

Preguntas frecuentes



ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL “PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EL BIENESTAR EN EL 2022”

I. **Sobre los formatos de gestión para la planificación de la implementación de la tutoría y orientación educativa en el 2022**

1. **¿Quién es el responsable de elaborar el plan TOECE?**

En la RM 186-2022-MINEDU se señala que el Plan TOECE forma parte del Plan Anual de Trabajo (PAT) y está a cargo del Comité de Gestión del Bienestar, el cual tiene como objetivo generar un espacio para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de las y los estudiantes, la gestión de la convivencia escolar, una cultura inclusiva, democrática, igualitaria e intercultural. El comité debe estar conformado por: el director, el coordinador de tutoría, el responsable de convivencia, el responsable de inclusión, un representante de familia, un representante de estudiantes y el psicólogo (si lo hubiera).

2. **A nivel de las instituciones educativas, ¿se debe desarrollar un plan de tutoría y otro plan de convivencia escolar?**

De acuerdo con la RVM 212-2020-MINEDU, se planifican las acciones a través del Plan TOECE (Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar). Asimismo, en el anexo 2 de la normativa mencionada se encuentra la estructura de este plan.

3. **¿En qué se diferencia entre el Plan TOECE con el Plan de Tutoría?**

De acuerdo a la RVM 212-2020-MINEDU, RVM N°189-2021- MINEDU y RM 186-2022-MINEDU, a nivel de la institución educativa se planifica el acompañamiento socioafectivo y cognitivo a través del Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar - (TOECE), la cual forma parte del Plan Anual de Trabajo de la institución educativa o programa educativo, y está a cargo del Comité de gestión del bienestar. Asimismo, la planificación en el aula, se realiza desde el Plan Tutorial de Aula a cargo del/de la docente tutor. Para ello, es importante recoger información sobre las necesidades de orientación e intereses de los/las estudiantes, considerando las prioridades nacionales, regionales, locales e institucionales, en relación a: soporte socioemocional, habilidades socioemocionales, educación sexual integral, prevención de situaciones y/o conductas de riesgo (embarazo adolescente y/o maternidad o paternidad temprana, consumo de sustancias psicoactivas, trata de personas, discriminación, eliminación de estereotipos, etc.), entre otros.

II. Sobre los ejes o temas priorizados para la implementación de la tutoría y orientación educativa en el marco del bienestar de las y los estudiantes.

Sobre el eje de Desarrollo Socioafectivo

1. ¿Qué es el Kit de Bienestar Socioemocional?

Este kit tiene como objetivo contribuir al bienestar de las y los estudiantes a partir del conocimiento de sus estados y condiciones socioemocionales para trabajar en el fortalecimiento de las habilidades que les permitan gestionarlos. El Kit consta de 2 recursos:

a) El primero se titula [“Orientaciones para la aplicación de la herramienta de recojo de información de habilidades socioemocionales y factores de riesgo”](#), ya que en este retorno a clases se hace fundamental conocer el estado y las condiciones socioemocionales en las que llegan nuestras y nuestros estudiantes para adoptar las mejores estrategias de acompañamiento y/o atención. Estas orientaciones brindan los fundamentos, pautas y recomendaciones que se deben seguir desde las escuelas para la aplicación de la herramienta y para, a partir de la información generada, brindar un acompañamiento socioafectivo y cognitivo pertinente por medio de la selección e implementación de las experiencias de aprendizaje del Programa de Habilidades Socioemocionales y del fortalecimiento del Plan Tutorial de Aula y el Plan institucional de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar. Presenta los siguientes capítulos:

- En el primer capítulo, se explican qué son las habilidades socioemocionales (HSE) y los beneficios de fortalecer su desarrollo en las y los estudiantes.
- En el segundo capítulo, se presentan las herramientas de recojo de información y la matriz de indicadores por HSE y factores de riesgo.
- El tercer capítulo, brinda orientaciones para el uso de la herramienta en tres fases: antes, durante y después de la aplicación. He incluye el enlace que redirige a la plantilla automatizada de Excel la cual descargar y completar con todas las respuestas de sus estudiantes y, de manera automática, conocer los resultados.
- El cuarto capítulo, contiene la interpretación de estos resultados. Se indica lo que debe realizarse a partir de la información recogida a nivel del aula y la escuela, así como las acciones para enriquecer tanto el Plan TOECE como el Plan Tutorial del Aula.

b) El segundo recurso se titula [“Orientaciones para el desarrollo del Programa de habilidades socioemocionales”](#) que buscan desarrollar habilidades que permitan que nuestras y nuestros estudiantes gestionen sus estados emocionales, se relacionen saludable y respetuosamente, y que afronten con eficiencia los distintos retos que les presente la vida. Es por ello que este documento brinda los fundamentos, pautas y recomendaciones para la puesta en marcha de una propuesta formativa centrada en el desarrollo de habilidades socioemocionales a través de 13 experiencias de aprendizaje de la Tutoría (EDAT) en los espacios grupales. Estas experiencias de aprendizaje de la Tutoría se enmarcan en los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa y en el Currículo Nacional de Educación Básica en su apuesta para generar aprendizajes significativos. Presentan los siguientes capítulos:

- En el primer capítulo, se presentan las 13 HSE y su pertinencia según ciclo y etapa de vida. Algunas de estas habilidades son el autoconcepto, la conciencia y regulación emocional, la toma de decisiones responsable, la resolución de conflictos, entre otros.

- El segundo capítulo, explica los elementos que componen el Programa de HSE y explica en qué consiste una Experiencia de Aprendizaje de Tutoría (EDAT), cuáles son sus momentos y brinda recomendaciones para el proceso de implementación y diversificación en los espacios grupales.
- Por su parte, el tercer capítulo especifica el rol que tienen los docentes tutores y el Comité de Gestión del Bienestar antes, durante y después de la implementación del programa.
- Por último, se presenta las 13 Experiencias de Aprendizaje de Tutoría (EDAT)

Mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00085-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR, con su respectivo informe, INFORME N° 00465-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR, se brinda orientaciones para la implementación del kit de bienestar socioemocional y otros. Si hubiera consultas desde la DRE/GRE y UGEL sobre la implementación, pueden escribir a Diana Rodríguez (dirodriguez@minedu.gob.pe) y Keit Samaniego (ksamaniego@minedu.gob.pe).

Sobre el eje de Inclusión y atención a la diversidad

2. En el nivel secundario ¿quién realiza el informe psicopedagógico?

Según el D.S. N° 007 -2021- MINEDU, el cual modifica el Reglamento de la Ley General de Educación en materia de educación inclusiva y atención a la diversidad, la evaluación psicopedagógica es un proceso sistemático de análisis de información relevante de carácter pedagógico que permite conocer de manera integral a las y los estudiantes. Los resultados de la evaluación psicopedagógica se registran en el informe psicopedagógico y permiten la retroalimentación acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En las IIEE de educación básica regular y alternativa, este proceso es realizado por el/la docente de aula pudiendo contar con la asesoría del servicio de apoyo educativo interno o externo, de acuerdo con los lineamientos y criterios que establezca el Ministerio de Educación para tal fin. Para ello, desde el MINEDU nos encontramos elaborando diversas orientaciones que permitan orientar respecto a estos aspectos.

Sobre el eje de Familia y Comunidad

3. ¿Qué podemos hacer para promover el bienestar en las familias de las y los estudiantes?

En este caso, lo que nos ayuda para ir a un paso más en el trabajo con las familias es el uso de las orientaciones que están publicadas, las mismas que buscan que reconozcamos primero los fundamentos de la relación entre familia, escuela y comunidad para el bienestar integral de las y los estudiantes, esto con la finalidad de comprender la real dimensión del vínculo, tomando también como referencia las cifras que nos detallan el impacto generado por el COVID hacia las familias, en especial a niñas, niños y adolescentes y alguna información más que gira en torno al bienestar de la familia. Las experiencias que los estudiantes tienen en sus hogares ya sean estas adversas o positivamente significativas, influyen directamente en sus aprendizajes. En las orientaciones encontraremos como estas experiencias en el hogar influyen en el aprendizaje y la vivencia escolar.

En segundo término, porque los pasos que se proponen para fortalecer el vínculo entre familia, escuela y comunidad, son adaptables al contexto, ya sea a distancia, como cuando más adelante volvamos a la presencialidad. Nuestra propuesta es que, las y los docentes, después de hacer una evaluación del escenario puedan decidir la mejor forma de ir en el paso a paso, buscando incluso mejorar ellos mismos la propuesta. En el retorno progresivo, flexible y voluntario a la educación presencial será necesario evaluar este contexto y trabajar con mayor intencionalidad con la escuela y familia.

Por último, porque las estrategias que aquí consideramos son experiencias que, se han basado en diferentes contextos y condiciones, pues el elemento principal de nuestro rol, ya sea de docentes, directivos o especialistas es generar aprendizajes, estas orientaciones se presentan como tal, como una oportunidad para construir, idear y planificar nuevas propuestas a partir de lo que conocemos y sabemos de nuestros estudiantes, familia y comunidad. Estas estrategias nos brindan soporte a otras estrategias que pueden surgir de la misma experiencia y propuestas de los docentes. Y en ese marco, las orientaciones para trabajar con la familia pueden apoyar también para las propuestas que desde cada una de las DRE/GRE/UGEL puedan generarse para el trabajo con las familias y la comunidad.